REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.441.318

ÑUSTES REINA

APELLIDOS

JAZMIN ANGELICA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-ENE-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00012681-F-0052441318-20080611 0000450557A 1 1320016743

HOJA DE VIDA



Jazmín Angélica Ñustes Reina

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52441318

FECHA DE NACIMIENTO: 12 de octubre 1978

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá

ESTADO CIVIL: Soltera

CIUDAD DIRECCIÓN: Cra 100 # 65 – 46 sur

Int. 4 casa 27

Conjunto Ángeles ll

BARRIO: Ciudadela el Recreo (Bosa)

TELÉFONO: 3168938670 - 3153197577

E-MAIL: jazanure@yahoo.com

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:
Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.
Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Sede Principal.
Inicio 2003 – Finalizado en 2010. 12 semestres.

ESTUDIOS SECUNDARIOS
BACHILLER ACADÉMICO:
Bachiller Académico Colegio de Adultos ASED, Bogotá 1998.

BACHILLER BÁSICO:
Bachiller Básica Colegio Dios y Patria 1997 Bogotá.

DIPLOMADO:
Politécnico de Colombia. Educación Infantil. Duración 120 horas
Mayo 12 de 2017.

EXPERIENCICA LABORAL:

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Pre jardín, desarrollo de actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas, seguimiento en

documentación personal y procesos de salud de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 16 de enero al 30 de mayo 30 de 2025.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Sala materna, desarrollo de actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas, seguimiento en documentación personal y procesos de salud de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 14 de mayo al 6 de diciembre del 2024.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Sala materna, desarrollo de actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas, seguimiento en documentación personal y procesos de salud de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 17 de enero al 30 de abril del 2024.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Pre jardín, desarrollo de actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas, seguimiento en documentación personal y procesos de salud de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 16 de enero al 5 de diciembre de 2023.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Párvulos, desarrollo de actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas, seguimiento en documentación personal y procesos de salud de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 4 de octubre al 7de diciembre 2022.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Párvulos, desarrollo de actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas, seguimiento en documentación personal y procesos de salud de los niños y niñas, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 18 de enero al 15 de septiembre 2022.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Pre jardín, desarrollando actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas en modalidad multimodal (Teléfono – whatsapp y encuentros virtuales) y en modalidad presencial, seguimiento en documentación personal y procesos de salud, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia a entrega de paquete nutricional, capaciones de manera virtual – presencial y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 6 de junio al 17 de diciembre 2021.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente titular del nivel Pre jardín, desarrollando actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas en modalidad multimodal (Teléfono – whatsapp y encuentros virtuales), seguimiento en documentación personal y procesos de salud, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia a entrega de paquete nutricional, capaciones de manera virtual y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 18 de enero al 31 de marzo 2021.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Párvulos, desarrollando actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas en modalidad multimodal (Teléfono – whatsapp), seguimiento en documentación personal y procesos de salud, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia a capaciones de manera virtual y archivo.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 12 de mayo al 30 de diciembre 2020.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente en el nivel Párvulos, desarrollando actividades como planeación, ejecución y valoración de experiencias pedagógicas. Acompañamiento en el desarrollo de rituales, seguimiento en documentación personal y procesos de salud, diligenciamiento de formatos de acuerdo a las directrices dadas, asistencia a capaciones.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 20 de enero al 26 de marzo 2020.

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: Auxiliar pedagógica.
FUNCIONES: Docente de acompañamiento en los niveles de Párvulos, desarrollando actividades de apoyo en los rituales: alimenticio, ir al baño, la hora del sueño, en procesos pedagógicos, y de logística en la institución.
JEFE INMEDIATO: Nohora Liliana Pedraza Franco.
TELEFONO: 3003814347
Inicio 4 al 13 de diciembre de 2019

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA (RAICES)
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente de aula en el nivel Sala cuna, con 9 niños y niñas. Desarrollando actividades como planeación y ejecución de experiencias pedagógicas, diligenciamiento de formatos, asistencia a capacitaciones y acompañamiento durante el proceso en rituales.
JEFE INMEDIATO: Julieta Ceballos Bustamante
TELEFONO: 3124009793
Inicio 9 de septiembre al 7 de octubre de 2019.

FUNDACION ARQUESAM
CARGO: Maestra de aula
FUNCIONES: Docente de aula del nivel Pre- jardín compuesto por 35 niños (as) de tres años. Acompañamiento durante el proceso en rituales de hábitos, planeación y ejecución de experiencias pedagógicas, seguimiento en crecimiento- desarrollo y vacunación.
JEFE INMEDIATO: Indira Pastrana
CELULAR: 3223606168
TELEFONO: 2645830
Inicio 21 de enero al 8 de abril 2019

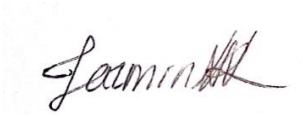
JARDIN COFINANCIADO LAS MARGARITAS (FUNDAMIL)
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente de aula del nivel Párvulos compuesto por 22 niños (as) de dos años. Acompañamiento durante el proceso en rituales de hábitos, planeación y ejecución de experiencias pedagógicas, seguimiento en crecimiento- desarrollo y vacunación.

JEFE INMEDIATO: Sandra Milena Gaitán Adán
TELEFONO: 3173835229
Inicio el 8 de abril 2013 al 22 de enero 2014.

JARDIN COFINANCIADO LAS MARGARITAS (FUNDAMIL)
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente de aula del nivel Párvulos compuesto por 22 niños (as) de dos años. Acompañamiento durante el proceso en rituales de hábitos, planeación y ejecución de experiencias pedagógicas, seguimiento en crecimiento- desarrollo y vacunación.
JEFE INMEDIATO: Sandra Milena Gaitán Adán
TELEFONO: 3173835229
Inicio el 6 de febrero al 2 de abril 2013.

CENTRO DE DESARROLLO JARDIN RISAS SUENOS (FUNDAMIL)
CARGO: Docente
FUNCIONES: Docente de aula en el nivel Jardín compuesto por 25 niños (as) de cinco años. Acompañamiento durante el proceso en rituales de hábitos, planeación y ejecución de experiencias pedagógicas.
JEFE INMEDIATO: Sandra Milena Gaitán Adán
TELEFONO: 3173835229
Inicio 20 de febrero al 30 de noviembre de 2012.

REFERENCIAS PERSONALES:
NOMBRE: MÓNICA MARTINEZ ORTEGA
PROFESION: Docente de la Secretaría de Educación.
TELEFONO: 3146753957
REFERENCIAS FAMILIARES:
NOMBRE: JORGE ARMANDO BEDOYA BARRERA
CARGO: Operador Logístico de Comercio Exterior. Gerente
SB International Trade Colombia S.A.S 3134241261- 7038595



Jazmín Angélica Ñustes Reina
CC. 52441318 de Bogotá

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA DE GRADO N° S.G- 5139

En la ciudad de Bogotá el día 12 del mes de marzo de 2010 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

A

JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA

identificado(a) con CC N° 52441318 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 131196 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 12 de marzo de 2010.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

168115

THOMAS GREG & SONS.

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA

CC 52441318

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

EDUCACIÓN

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2010

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS
ASED

CARRERA 9. No. 28-29 SUR - TELEFONOS: 2391126 - 3668147
INSCRIPCION S.E. 003 DE MAYO 7 DE 1996 - INSCRIPCION DANE 31100192201

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último ciclo, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS ASED, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada oficialmente por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resoluciones Nros. 2783 del 2 de Agosto de 1.996 y 7528 de Noviembre 20 de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Jazmín Angélica Ñustes Reina

C.C. 52.441.318 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 0004 del 18 de Diciembre de 1998; consta de 409 alumnos, comienza con el nombre de ABDEL KADER ABDEL RAHMAN RAMEZ y cierra con el nombre de JOHN FAER ZULETA LOPEZ. Firmada por ERICK ISRAEL ARIZA RONCANCIO (Rector) y JOSE GABRIEL SERNA (Secretario).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 1.998.

CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS ASED RECTORIA Santafé de Bta.

ERICK ARIZA RONCANCIO
RECTOR
C.C. 91.010.138 de Barbosa (Santander)

CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS ASED SECRETARIA Santafé de Bta.

JOSE GABRIEL SERNA
SECRETARIO
C.C. 776.395 de Urrao (Antioquia)

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

0727

La República de Colombia
y en su nombre

EL CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS

CASED

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá
según Resoluciones No. 2783 de Agosto 2 de 1996 y 7528 de Noviembre 20 de 1998

Confiere a

Jazmín Angélica Ñustes Reina

C.C. 52.441.318 de Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas definidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional
(Artículo 28 de la ley 115 de 1994)

CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS CASED
RECTORIA
Stafé. de Bta.

Rector

Secretario Académico

Anotado al Folio 37 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1
Dado en Santafé de Bogotá a los 19 días del mes de Diciembre de 1998

DIPLOMA

Centro Educativo Dios y Patria

Concedido a Jazmin Angélica Nustes R.

Por haber alcanzado los logros del ciclo de Educación Básica Secundaria, determinados por nuestro proyecto Educativo Institucional, acordes con lo dispuesto en la ley 115 de febrero 8 de 1994, Ley General de Educación y la resolución 2343 de junio 5 de 1996.

Mariana Cabrera
Director(a)

Profesor(a)

Dado en Santafé de Bogotá a 29 días de Nov de 199 7.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JAZMIN ANGELICA NUSTES REINA

Con Documento de Identidad No 52441318

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

MEDELLIN - MAYO 12 DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170512

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170512A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA** identificado(a) con **CC** número **52.441.318** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A 07 DE OCTUBRE DE 2019,	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 04 DE DICIEMBRE DE 2019 A 13 DE DICIEMBRE DE 2019	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
3	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 20 ENERO DE 2020 A 26 DE MARZO DE 2020.	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
4	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 12 DE MAYO DE 2020 A DICIEMBRE 30 DE 2020	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
5	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 18 ENERO DE 2021 A 31 DE MARZO DE 2021	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
6	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 06 DE JUNIO DE 2021 A 17 DE DICIEMBRE DE 2021	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
7	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 18 ENERO DE 2022 A 15 DESEPTIEMBRE DE 2022	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
8	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 04 DE OCTIBRE DE 2022 A DICIEMBRE 07 DE 2022	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
9	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DE 16 ENERO A L05 DE DICIEMBRE 2023	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
10	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 17 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024.	PRESTACION DE SERVICIOS
11	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 14 DE MAYO AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.	PRESTACION DE SERVICIOS
12	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 16 DE ENERO AL 30 DE MAYO DE 2025.	PRESTACION DE SERVICIOS

infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1-** Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la **SECRETARIA DEINTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA**, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. **2-**conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las

deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas **3-**Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz **4-**Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos **5-**Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña **6-**Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias **7-**Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio **8-**Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso **CON EL TALENTO HUMANO 9-**disposicion yparticipación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano **10-**Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos **CON LAS FAMILIAS 11-**Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato **12-**Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas **13-**Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias **14-**Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades **15-**Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS **16-**Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado **17-**Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias **18-**Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide presente certificado a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2.025.

Cordialmente

MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
Fundación Acepta El Cambio Para Vida Nueva
NIT 900.077.259-6

Bogotá, 09 de abril de 2019

SEÑORA:
JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA
CIUDAD

Asunto: **CERTIFICACION LABORAL**

La **FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL FUNDAARQUESAM,** certifica que la señora **JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA** identificada con cedula de ciudadanía N° **52.441.318** trabajo en nuestra fundación desde el día 21 de enero de 2019 y hasta el día 08 de abril de 2019; desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR,** con un salario mensual de **(3.036.200),** tres millones treinta y seis mil doscientos pesos M/CTE, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 09 días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,

OVER AUGUSTO SANTIAGO MURCIA
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO
FUNDAMIL
NIT N° 830.068.106-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio del presente documento certificamos que el Señora **JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA** identificada con cédula de ciudadanía número **52.441.318 de Bogotá**, laboró con nosotros en el cargo de **DOCENTE**, con un contrato de prestación de servicio, en el periodo comprendido del 08 de Abril de 2013 al 22 de Enero de 2014. El valor del contrato fue por Trece millones Ciento cincuenta y ocho ($13.158.000) mil pesos moneda legal

Se expide a solicitud del interesado a los Veinte nueve (29) días del mes de Enero de 2014.

Cordialmente,

TAYRE GODOY BENITEZ
Administradora
Fundación Mujer del Nuevo Milenio

Calle 6ª No 70 B -94Telefóno 4142371 Bogotá D.C.
www.familiafundamil.org Correo Electrónico. info@familiafundamil.org

FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO
FUNDAMIL
NIT No. 830.068.106-6

F-CE-042

CERTIFICA:

Que la señora **JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.441.318 de Bogotá - Cundinamarca, laboró desde el 06 de Febrero al 02 de Abril de 2013, desempeñándose como Docente en el Jardín Infantil Las Margaritas de la **Fundación Mujer del Nuevo Milenio "FUNDAMIL"**, devengando honorarios mensuales por valor de $1.540.000.

Se expide está a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Abril de 2013

Cordialmente.

ALEJANDRO ROSAS BARAHONA
Coordinación Administrativa

FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO
FUNDAMIL
NIT No. 830.068.106-6

Se permite Certificar que

La señorita **JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.441.318 de Bogotá, laboro desde el 20 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2012, desempeñándose como Docente el Jardín Infantil Risas y Sueños de la **Fundación Mujer del Nuevo Milenio "FUNDAMIL"**

Se expide a los 14 días del mes de Enero de 2013

Cordialmente.

GLORIA YANNETH CASALLAS
Representante Legal

Calle 6 A No 70 B – 94 Teléfono 4142371 Bogotá D.C.
www.familiafundamil.org Correo Electrónico. info@familiafundamil.org

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Jasmin Angelica Nustes Reina identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52441318 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintisiete (27) de Mayo de 2025

Firma

Nombre Jasmin Angelica Nustes Reina

Cédula 52441318

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:25 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52441318,** Apellidos y Nombres **ÑUSTES REINA JAZMIN ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA** , con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:41:45 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52441318**

Apellidos y Nombres: **ÑUSTES REINA JAZMIN ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272471402

PIB
22:50:15

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52441318:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JAZMIN ANGELICA ÑUSTES REINA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52441318** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

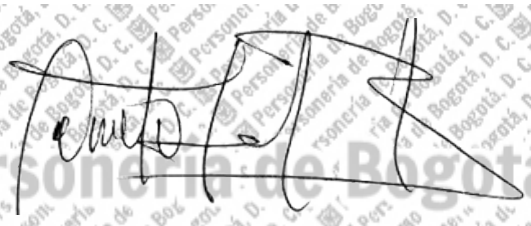
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 18:54:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52441318
Código de Verificación	52441318250527185449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52441318 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 06:03 PM

Código Verificación: **G5AVMCHT37**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC